

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional POR OBRA TERMINADA



MUSAAT oferta un nuevo seguro para intervenciones concretas mediante el pago de una única prima. Gracias a esta póliza, contará con un aseguramiento de todas las reclamaciones que pueda recibir de una obra concreta pagando una única cantidad cuando se vise el encargo y que dará cobertura hasta la suma asegurada contratada.

De esta manera, se olvidará de tener que seguir abonando el seguro por esa intervención en los años siguientes y, además, le permitirá conocer de antemano el coste de la misma, con lo que podrá calcular mejor sus honorarios profesionales.

MUSAAT, especialista en seguros de Responsabilidad Civil y CONSTRUCCIÓN

En **MUSAAT** somos especialistas en asegurar el trabajo de los expertos en la construcción. Y lo venimos haciendo desde hace más de 35 años, de ahí nuestra amplia experiencia en dar respuesta a las necesidades aseguradoras que genera el proceso constructivo en el que estamos presentes de una manera constante y creciente. Creada en 1983, MUSAAT cuenta con un equipo humano cualificado y una consagrada posición y solvencia en el sector, que nos permite ofrecer una cobertura con las máximas garantías a nuestros casi 32.000 asegurados.



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



Qué ofrecemos

VENTAJAS DEL SEGURO

- **Pago de prima único que garantiza su RC durante 10 años de vigencia de contrato más dos años por reclamaciones (*).** Se contratará en el momento del visado, registro o comunicación en el Colegio de la obra y **entrará en cobertura con el certificado final de obra.**
- Es compatible con la renovación de la póliza de responsabilidad civil de Aparejadores y podrá contratarse aun cuando no se tenga la mencionada póliza.
- Defensa y fianzas incluidas.
- Liberación de gastos incluida.
- Contamos con la mejor red de peritos y de abogados especializados en el ámbito de la construcción y de la responsabilidad civil profesional.

(*). Consulte con MUSAAT las condiciones para asegurar también las reclamaciones que pueden producirse durante la ejecución de la obra.

COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad Civil Profesional

- La responsabilidad civil profesional que pueda derivarse para el asegurado por los daños y perjuicios causados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que se deriven de errores o faltas cometidos por aquél o por personas de las que tenga que responder en el ejercicio de la actividad profesional, en una obra concreta.
- Ampara la responsabilidad en la que pueda incurrir el técnico por los defectos constructivos que presente la propia obra, así como los daños que esos defectos constructivos puedan ocasionar a terceros.
- Además de daños materiales, ampara los daños personales y los perjuicios directamente consecuenciales.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE A SU MEDIADOR DE SEGUROS
O DIRECTAMENTE EN **MUSAAT**

www.musaat.es



c/ Jazmín, 66. 28033 - Madrid
Tel.: 917 667 511. Fax: 913 841 152